



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº. LPN-103T00000-030-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE

**"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-030-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 bis 16 de la Ley General de Salud; 1, 3, 4, 10 segundo párrafo 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 51, y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el presupuesto Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022; artículos 1, 2, 26, 31, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los referidos Lineamientos y Fe de Erratas a dicho acuerdo, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 050 tomo III y Núm. Ext. 062 de fechas 04 y 12 de febrero 2020, respectiva; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados publicados en Gaceta Oficial del Estado Num. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021; han publicado el día **31 de Octubre del 2023**, en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, convocatoria a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-030-2023**, relativa a la adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA, para lo que deberá sujetarse a las siguientes:

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

- **ÁREAS REQUIERENTES Y USUARIAS DE LOS BIENES:** Dirección de Salud Pública (Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades y Subdirección Promoción de la Salud) Dirección de Atención Médica (Centro Regulador de Urgencias Médicas), Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, Coordinación de Calidad de la Salud, Subdirección Recursos Materiales (Departamento de Transportes) y Área Supervisora de las Especificaciones Técnicas de los Bienes: Departamento de Transportes
- **BASES:** Documento que contiene las condiciones en materia de adquisiciones y suministro que registran y sean aplicadas para esta licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través de cual se formalizan las adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación
- **CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de Licitación.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido adjudicada en la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

BASES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 21 de la Ley Número 539 y en concordancia con los artículos 3, 7, 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012, y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, el presente procedimiento licitatorio, cuenta con Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a los oficios que se enlistan a continuación;

No. DE OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	No. DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
No. SESVER/DA/SRF/938/2023 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023	FASSA 2023	21312 21108 20303 20807	54103	48	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/739/2023 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023	SUBSIDIO ESTATAL 2023	21212	54103	56	SSE/D-0133/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000094CG/2023 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3042/2023 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023	SUBSIDIO ESTATAL 2023	21212	54103	56	SSE/D-0133/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000094CG/2023 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/2387/2023 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023	FASSA 2023	20304	54103	40	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3316/2023 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023	FASSA 2023	20101	54103	62	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3284/2023 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023	FASSA 2023	20201	54103	47	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3559/2023 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023	FASSA 2023	20308 20807 211111	54103	48	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3951/2023 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE 2023	FASSA 2023	21107	54103	48	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3892/2023 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2023	FASSA 2023	20201	54103	56	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/4186/2023 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE 2023	FASSA 2023	21109 21111 20308 20201	54103	48	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023

De conformidad con lo establecido en los Artículos 6 Fracción VIII y 29 Fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprobó la **reducción de plazos** mediante acuerdo número **19/EXT.08/2023** derivado de la **Octava Sesión Extraordinaria** celebrada el **24 de octubre** del año en curso.

Por los que los interesados deberán sujetarse a las siguientes bases.

CAPÍTULO I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

Punto 1.1. El objeto de la presente licitación lo constituye la **Adquisición de Vehículos Terrestres destinados a Adquisición de Bienes Públicos y la Operación de Programas Públicos, Segunda Vuelta**. Los vehículos solicitados apegarse a las especificaciones técnicas exigidas, mismas que se describe en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte de las presentes bases de licitación.

Los vehículos objeto de la presente licitación que oferten los participantes, deberán ser nuevos, en términos de la **Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014, Prácticas Comerciales-Elementos Normativos para la Comercialización de Vehículos Nuevos** publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de septiembre de 2014 y **Modificación al numeral 3.12 de la Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014**, publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de septiembre de 2018.

Punto 1.2. Proposiciones.

Sólo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por **uno, varios o el total de los renglones en concurso**, debiendo sujetarse estrictamente al Anexo Técnico y Fichas Técnicas de las presentes bases.

Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia no mayor del **(10) diez por ciento** entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediatamente inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal, esto de acuerdo al **artículo 39** fracción XVIII de la Ley Número **539**.

Punto 1.3. Adjudicación de Renglones.

La adjudicación de este procedimiento de licitación se otorgará por **uno, varios o el total de los renglones solicitado en el Anexo Técnico**, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz.

Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos **48, 49 y 50** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que a la letra se insertan:

"Artículo 48.- El fallo beneficiario al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y de las bases respectiva, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".

"Artículo 49. Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"**Artículo 50.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato **se adjudicará en partes proporcionales** entre los licitantes que las hayan presentado; **de no aceptarlo** éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Punto 1.4. Garantía.

El o (los) Proveedor (es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente Licitación, deberá(n) **garantizar los vehículos** por un período de **3 años** o hasta **60,000 kilómetros**, lo que suceda primero, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos. **Para el caso del Servicio Automotriz que contempla la garantía, deberá indicar en su propuesta los períodos en los cuales será prestado el servicio** (mantenimiento preventivo y/o correctivo).

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición y/o cambio de los vehículos por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, para los renglones 1 al 14, **(15) días** hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.

Para las **Fichas Técnicas** en las que **no se menciona el periodo de garantía o bien manifieste una garantía diferente**, se tendrá por entendido que lo correcto es que sea por **3 años o hasta 60,000 kilómetros**, lo que suceda primero.

Punto 1.5. Visitas a instalaciones

Para este proceso **NO se requieren visita a instalaciones**

Punto 1.6. Plazo, Lugar de Entrega y distribución de los Vehículos.

El (los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) derivado de la presente Licitación, deberá(n) realizar la entrega de los vehículos objeto de la presente, en un plazo no mayor a **30 días hábiles**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, conforme a las características y cantidades que se mencionan en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** libre a piso en el Departamento de Transportes ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, para lo cual deberá agendar su cita con al menos **72 horas** de anticipación comunicándose al **228 872 3000 Ext. 3516**.

El Licitante adjudicado, deberá liberar de toda responsabilidad civil, penal, fiscal, laboral y de cualquier otra índole a **SESVER**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes.

Sera el **Departamento de Transportes** el responsable de realizar la distribución de los vehículos a las áreas requirentes y usuarias de los mismos.

Punto 1.7. Forma de entrega de los vehículos.

Los vehículos deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberá entregarse en estricto apego a la **Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014**, y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, corriendo a cargo del licitante adjudicado las maniobras de carga y descarga, siempre que se garantice su seguridad a entera satisfacción de los **Servicios de Salud de Veracruz**.

Con motivo de la entrega y recepción de los vehículos, el **Departamento de Transportes** instrumentará acta circunstanciada de los hechos en las que conste dicho acto, la cual deberá ser suscrita por el (los) proveedor (es) y la persona Titular encargada o representante del citado

Departamento, debiendo ser entregada al proveedor para el trámite de pago respectivo, conservándose una copia de la misma en el archivo de dicho Departamento.

Las actas administrativas de entrega recepción de los vehículos deberán detallar lo siguiente:

- Nombre o Razón social.
- N°. de Licitación
- N° de Contrato o pedido
- Número de renglón adjudicado.
- Nombre y descripción del bien.
- Presentación. (Unidad de medida)
- Número de serie. (en caso de aplicar)
- Total, de unidades que contiene.
- Marca.
- Modelo.

Para dicha entrega deberá participar en la verificación de las unidades vehiculares, el **Departamento de Control de Calidad de Insumos**, así como en la firma de acta mencionada en el párrafo anterior.

Punto 1.8. De los documentos para la entrega de los vehículos.

Los documentos que deberá presentar el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Original para cotejo y 1 Copia de pedido y/o contrato.
- Original y 6 Copia de factura o remisión, la cual deberá contener los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.
- Original y 2 copias de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos:
- Número de contrato y/o pedido.
- Tipo de adjudicación.
- Número de licitación.
- Reglón e insumo.
- Tiempo de garantía.
- Manuales de operación y/o de usuario en español.

1.9. Del pago y requisitos de facturación

El pago se hará **en moneda nacional mediante transferencia electrónica** por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria de este Organismo, así como la documentación complementaria y entrega del comprobante fiscal (CFDI) correspondiente a favor de Servicios de Salud de Veracruz.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente adquisición deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega y activación total de los bienes, en la **Subdirección de Recursos Financieros** ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-15:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz.
Domicilio fiscal:	Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5.

El comprobante fiscal (factura) deberá contener los requisitos fiscales de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación vigente, aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en el que se indiquen:

- a) Requisitos Fiscales conforme artículos 29-A del código fiscal de la Federación.
- b) Dirección de proveedor y cliente.
- c) Numero de contrato y/o pedido.
- d) Tipo de Adjudicación (Licitación Pública Nacional, Simplificada, Adjudicación Directa, por excepción de Ley o por monto, etc., En caso de derivar de un proceso Licitatorio, especificar el número de Licitación.
- e) Lugar de entrega.
- f) Numero de renglón, conforme contrato (se solicita unificar en los contratos; a este concepto llamarle **número de renglón y no partida**).
- g) Descripción de los vehículos conforme a contrato.
- h) Marca.
- i) Modelo.
- j) No. de Serie de motor
- k) No. de Serie de Chasis
- l) Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de la factura.
- m) Fuente de Financiamiento.
- n) Proceso.
- o) Partida Presupuestal.
- p) Unidad aplicativa.

Servicios de Salud de Veracruz no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias Servicios de Salud de Veracruz dentro de los quince **(15) días** naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la

entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Punto 1.10. Sostenimientos de precios y otorgamientos de anticipos

El (los) participante (s) deberá (n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta la firma del contrato y la ampliación del mismo si la hubiera. En la presente Licitación **NO** se otorgarán anticipos.

Punto 1.11. Costos a cargo del (los) licitante (s)

Todos los costos y/o erogaciones que el participante realice en la preparación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, por lo que no se reserva derecho o acción tendiente a exigir y obtener de **SESVER** su reintegro, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

El pago del seguro de traslado y maniobras para la entrega de los vehículos, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiéndose que debe ser realizado en los plazos establecidos en el **PUNTO 1.6** de las presentes bases.

Punto 1.12. Responsabilidad en materia de propiedad intelectual

Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo, liberando a **SESVER** de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

CAPITULO II. DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 2.1. La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la **Comisión de Licitación**, designada por el **Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, los **Cotizadores** encargados del proceso, adscrito al Departamento de Adquisiciones, un representante de la **Dirección Jurídica**, y el **personal responsable designado por la Dirección de Salud Pública**(Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades y Subdirección Promoción de la Salud), **Dirección Atención Médica**, **Centro Estatal de Transfusión Sanguínea**, **Coordinación de la Salud**, y del **Departamento de Transportes**, como áreas requerentes; todos ellos, servidores públicos de **SESVER**.

Esta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar, o desechar alguna de las propuestas técnicas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7, 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Comisión de Licitación y en apego las bases y a la



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

normatividad vigente aplicable, valoraran el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio de los vehículos a adquirir.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación **del Titular o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley Número 539; en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la Ley.

Para la presente licitación el **área responsable de verificar de la adjudicación en tiempo y forma**, de la información técnica de las presentes bases, de las fichas y/o anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el titular y/o encargado del Departamento de Transportes y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

CAPITULO III. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Punto 3.1. De conformidad con lo previsto en el **artículo 29**, fracción II de la Ley Número. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

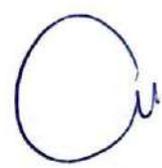
“No se permitirá que dos o más licitantes presenten una propuesta en conjunto, lo anterior constituirá motivo de descalificación”

CAPITULO IV. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Punto 4.1. Con fundamento en lo establecido en el **artículo 35** de la Ley Numero 539 Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se compondrá de la Siguiente forma:

- 4.1.1. Publicación de la convocatoria.
- 4.1.2. Venta de bases.
- 4.1.3. Visita a Instalaciones (no aplica)
- 4.1.4. Junta de aclaraciones.
- 4.1.5. Registro, recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 4.1.6. Emisión del dictamen técnico-económico
- 4.1.7. Notificación de fallo
- 4.1.8. Suscripción de contrato

A los actos señalados en las presentes bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por proveedor.



CAPÍTULO V. DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Punto 5.1. Las bases estarán disponibles para la venta en la Oficina de Caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco No. 31 Col. Aguacatal, Código Postal 91130, en Xalapa, Ver., por los días: **31 de octubre, 6 y 7 de noviembre de 2023**, en horario de **09:00 a 15:00 horas** y para consulta en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>.

Punto 5.2. El costo de las bases:

En caja: **\$3,000.00** (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de **Servicios de Salud de Veracruz**.

Depósito bancario: **\$2,800.00** (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:

Cuentahabiente:	Gobierno del Estado de Veracruz
R.F.C.:	GEV-850101-6A2
Institución bancaria:	HSBC S.A.
Número de cuenta:	04015065584
Clave interbancaria:	021840040150655847

Punto 5.3. Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases. En ningún caso el derecho de participación será transferible, ni el costo de las bases será reembolsado.

CAPÍTULO VI. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Punto 6.1. Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la junta de aclaraciones como lo estipula el artículo No. 40 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

“La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión”.

“Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas”.

Punto 6.2. Presentación de dudas o preguntas.

Los licitantes deberán entregar sus preguntas **impresas y en medio magnético de manera personal** a más tardar el día **08 de noviembre de 2023**, hasta las **10:00** horas, junto con acuse de recepción y copia del comprobante de pago de bases en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, **en formato Word**, de acuerdo al formato para la junta de aclaraciones que se anexa en las presentes bases **[Anexo No. 18]**.

Asimismo, los licitantes interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, deberán adjuntar **copia de pago de bases y escrito en el que expresan su interés en**

participar por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando **carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente** de la persona que asista a la junta, para intervenir como representante de la misma, en caso contrario solo se le permitirá a su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por participante.

Punto 6.3. Fecha y hora de celebración.

La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **10 de noviembre de 2023**, a las **10:00 horas** en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa Veracruz, con fundamento en el artículo 40 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado de **Servicios de Salud de Veracruz**.

En esta junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que considere pertinentes hacer a las presentes bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

La asistencia a la junta de aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen sean obligatorios para todos.

Punto 6.4. Desarrollo.

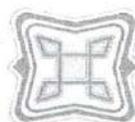
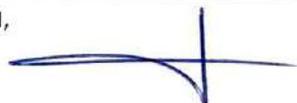
En la **Junta de Aclaraciones solo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. Los licitantes deberán abstenerse de formular preguntas que no realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las Bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá al Licitante formular preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer dudas.

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.

CAPITULO VII.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

Punto 7.1. Las propuestas que presenten los participantes, serán **técnicas y económicas**, y deberán contener los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la presente licitación de la siguiente forma;

- 7.1.1. Impresas en **papel membretado original del licitante**, sin que contenga tachaduras o enmendaduras. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen deberán contar con **firma autógrafa del licitante o de su representante**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

legal, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Numero 539 (**LA INOBSERVANCIA A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**), en idioma español. La(s) propuesta(s) económica(s) deberá(n) presentarse con precios fijos y firmes, y **utilizando solo los dos decimales** en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del impuesto el Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante.

- 7.1.2. Las propuestas técnicas y económicas, **deberán presentarse por separado** y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como propuesta técnica y económica. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa, LA INOBSERVANCIA DE ESTA PROHIBICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- 7.1.3. La documentación que integre las propuestas técnicas y económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **7.2** y **7.3** de las presentes bases, utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integren, por ejemplo, 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente, este requisito es únicamente para control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.
- 7.1.4. Las propuestas técnicas y económicas, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, con la firma autógrafa por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 7.1.5. Los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, específicamente para la **licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-030-2023** relativa a la adquisición de **"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.**

Punto 7.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA

Dentro del sobre de la **Proposición Técnica** deberán incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que **las cartas o escritos presentados, deberán ser en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la Leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD":**

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE SOLICITA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE DICHA PROPUESTA, MISMOS QUE SERÁN DEVUELTOS AL TERMINO DE DICHO ACTO.

Dentro del sobre de la **Proposición Técnica** deberán incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que **las cartas o escritos presentados, deberán ser en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la Leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD":**

Documento 1.- Copia legible y Original para cotejo del recibo de compras de bases, debidamente firmado por el licitante o su representante legal.

Documento 2.- Copia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, de conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 3.- En caso de ser persona moral, deberá presentar copia legible del **acta constitutiva de la empresa, así como su última modificación y originales o copias certificadas para cotejo**, debidamente inscritas en el Registro Públicos de la Propiedad, donde se verifique que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las bases de la presente licitación.

En caso de ser persona física, deberá presentar **copia fotostática legible y Original o copia certificada para cotejo del acta de nacimiento**, y **copia fotostática Legible** de su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Documento 4.-Copia legible de la Constancia de Situación Fiscal del Licitante, con una vigencia de 30 días de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante de la Persona Física o Moral, es del giro de los bienes solicitados en las bases de la presente Licitación.

Documento 5.- Escrito en hoja membretada, donde manifieste que **cuenta con las facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representa, las proposiciones correspondientes, mismos que deberá redactarse conforme al **Anexo N°. 1**.

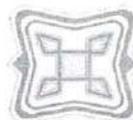
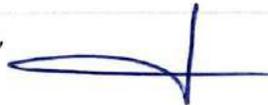
En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá **presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 6.- Toda la información técnica detallada que indique las especificaciones y características de los vehículos, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el **Anexo N°. 2**, para los bienes ofertados **deberá proporcionar, fotografías, catálogos o folletos ilustrativos y deben cumplir con lo estipulado en las fichas técnicas**, además de ser marcadas, enumeradas y debidamente referenciadas las características, y demás documentos solicitados en las presentes bases, que permitan evaluar técnicamente los bienes ofertados.

Documento 7.- Escrito en hoja membretada, donde el licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que **conoce y acepta los procedimientos y condiciones** establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las Bases de la presente Licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos **Anexo N°. 3**.

Documento 8.- Escrito en hoja membretada, donde manifiesta, **bajo propuesta de decir verdad**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo **45 de la Ley Número 539. Anexo N°. 4**

Documento 9.- Escrito donde manifiesta el participante, **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, los vehículos ofertados contarán con garantías contra cualquier defecto de





fabricación, composición o vicios ocultos por un periodo de **3 años o 60,000 kilómetros**, lo que suceda primero, a entera satisfacción de la convocante, asimismo, deberá indicar que tipo de servicio (**mantenimiento preventivo y/o correctivo**) contempla la garantía, así como los periodos en los cuales será prestados los mismos.

Y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los vehículos por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, **en un plazo no mayor de (15) quince días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, conforme al **Anexo N°. 5**.

Para las **Fichas Técnicas** en las que **no se menciona el periodo de garantía o bien manifieste una garantía diferente**, se tendrá por entendido que lo correcto es que sea por **3 años o hasta 60,000 kilómetros**, lo que suceda primero.

Documento 10.- Carta de Respaldo en formato libre, **Original del** (los) fabricante y/o filial en México, en caso de ser distribuidor o subdistribuidor, el (los) licitante(s) adjudicado(s) deberán presentar carta del fabricante y distribuidor manifestando ser distribuidor autorizado; bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el fabricante y/o distribuidor cuenta con la capacidad de producción y/o existencia de las partidas y que se obliga solidariamente con el licitante.

La carta de respaldo deberá ser específicamente para la presente licitación.

Dicho documento no deberá otorgarse entre los licitantes que participen en el presente proceso licitatorio.

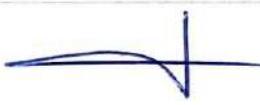
En caso de ser fabricante o distribuidor mayorista deberá de manifestarlo por escrito.

Documento 11.- Escrito libre en hoja membretada del participante, donde manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, en la que indique **domicilio así como correo electrónico y teléfono** donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el domicilio, correo electrónico y teléfono, mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Veracruz conforme al **Anexo N°. 6**.

Documento 12.- Escrito libre en hoja membretado del participante, donde manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con la **Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014**, Prácticas Comerciales-Elementos Normativos para la Comercialización de Vehículos Nuevos publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de septiembre de 2014 y **MODIFICACIÓN** al numeral 3.12 de la **Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014**, publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de septiembre de 2018.

Documento 13.- Escrito libre en hoja membretada, **bajo protesta de decir verdad**, en el que el participante manifieste, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar la **Constancia**



de **Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación: la que deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, conforme al **Anexo N°. 7**.

Documento 14.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en **sentido positivo** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto de Impuestos Federales, expedida con una vigencia máximo 30 días de ser expedida.

Documento 15.- Carta de Integridad, en la que el licitante manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo N°. 8**.

Documento 16.- Escrito en hoja membretada donde el participante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, realizara la entrega de los vehículos descritos en el anexo **técnico y fichas técnicas** que forman parte integral de las presentes bases, conforme a las características que se mencionan en los mismos y libre a piso en el **Departamento de Transportes**, conforme al **Anexo N°. 9**.

Documento 17.- Escrito libre en hoja membretado donde el participante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de ser adjudicado libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal o administrativa y de cualquier otra índole, por cualquier daño material, accidente y/o pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de traslado y entrega de los vehículos objeto de la presente licitación.

Documento 18.- Escrito en hoja membretado donde el participante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cubrirá los gastos que se generen por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras, así como todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas, correrá por su cuenta, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación, conforme al **Anexo N°. 10**.

Documento 19.- Escrito en hoja membretado donde el participante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual, liberara a los Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, **derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional**.

Documento 20.- Acuse debidamente SELLADO en original del escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, en caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad a lo establecido por el **artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley Número 539** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.**

El licitante **deberá haber presentado dicho documentó en el Órgano Interno de Control** de los Servicios de Salud de Veracruz y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, previo al **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**. La inobservancia a esta disposición será motivo de descalificación. **Anexo N°. 11.**

Documento 21.- Escrito libre **bajo protesta de verdad**, en el que se compromete en caso de **resultar adjudicado**, a presentar su **cédula de Registro Vigente del Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación (**SEFIPLAN**). En caso de no contar con dicha cédula, que realizara el trámite correspondiente, para lo cual deberán presentar ante la Secretaría los Requisitos establecidos en el **Anexo N°. 17** de las presentes Bases.

Documento 22.- Escrito en hoja membretado donde el participante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que resulte adjudicado en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-030-2023** relativa a la adquisición de **"VEHÍCULOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**, **SEGUNDA VUELTA**, sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante la vigencia del contrato y su prórroga, en caso de que la hubiera. **Anexo N°. 12.**

Documento 23.- Escrito libre en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato.

Documento 24.- Escrito libre en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad** que conoce el **Aviso de Privacidad** para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la **Ley Número 316** de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la **Ley 875** de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 25.- Deberá presentar copia simple de **2 (dos) contratos de los últimos dos años**, con los que acredite que cuenta con la experiencia en la compra-venta de los bienes objeto del presente proceso o similares.

Asimismo, deberá adjuntar documentos (remisiones y/o actas de entrega y/o facturas) **que ampare el cumplimiento de dichos contratos.**

Documento 26.- Escrito libre en el que manifieste, en caso de resultar adjudicado, se compromete, **bajo protesta de decir verdad** a cumplir con los documentos solicitados en el **Punto 12.3** de las presentes bases.

Documento 27.- Ultimo pago Provisión de la Declaración Mensual Obligatoria del Impuesto sobre la Renta, ante el Sistema de Administración Tributaria.

Documento 28.- Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante (**Personal de Servicios de Salud de Veracruz**) podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en el cual especificará **dirección, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención**, así como brindar todas las facilidades necesarias”.

Documento 29.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad, que cuenta con contrato de adhesión debidamente registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor, en cumplimiento a lo establecido en el **apartado 6** de la Norma Oficial Mexicana **NOM-160-SCFI-2014, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos**, publicado en el Diario oficial de la Federación de fecha dos de septiembre de dos mil catorce, debiendo presentar copia del mismo.

Documento 30.- Escrito Libre bajo protesta de decir verdad y acompañado de un **reporte fotográfico** reciente en el cual se advierta la fachada y el interior del domicilio, así como la Nomenclatura de la calle en la que se ubique el inmueble, donde manifieste su domicilio fiscal, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal presentada.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **Propuesta Técnica (Anexo N° 2)** se solicita que los participantes presenten su propuesta por escrito, **en memoria USB, en programa WORD o Excel de Office 2003-2007**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se apegará al presentado en forma escrita. La falta de observación, constituirá motivo de descalificación del participante.

Punto 7.3. LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Dentro del sobre de la **Proposición Económica** deberá incluirse en escrito orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados deberán ser en papel membretado original, firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante (s) o de la (s) institución (es) que sea (n) solicitados en las presentes bases.

Documento 1. Formato de oferta en el que deberán describir en forma detallada los conceptos requeridos en el **Anexo N°. 13**, debidamente requisitado con la siguiente información:

- a) N° de renglón.
- b) Descripción del vehículo.
- c) Cantidad ofertada.
- d) Precios unitarios.
- e) Importe total desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- f) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N°. 14**, la siguiente información:

- a) La forma de entrega de los bienes.
- b) El lugar de entrega de los bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) La forma de pago.
- e) El plazo de sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-030-2023, relativa a la "Adquisición de Vehículos Terrestres, Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos", Segunda Vuelta, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **Anexo N°. 15.**

Documento 4. Escrito libre donde manifieste su compromiso bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, a **presentar la fianza** solicitada en el **punto 12.4** De las bases de la licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **Anexo N°. 16.**

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica (ANEXO N° 13)**, se solicita que los participantes presenten sus propuestas por escrito, en memoria USB, en programa Word o Excel de Office 2003-2007, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital el impreso, se apegará al presentado en forma escrita. La falta de observación, constituirá motivo de descalificación del participante.

Punto 7.4. De la protección de datos de los participantes.

Servicios de Salud de Veracruz, a través de su Dirección Administrativa, **es responsable del resguardo** de la información relativa a los datos personales de los licitantes que participen en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-030-2023**, de conformidad a lo establecido por las disposiciones aplicables de la Ley Numero 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

CAPITULO VIII.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 8.1. Lugar y Fecha

El Acto de Recepción y Apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Numero 539, con o sin presencia de los participantes el día **17 de noviembre de 2023**, a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de **9:00 a 10:00** horas el día **17 noviembre de 2023**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Punto 8.2. Al acto de Recepción y Apertura deberá concurrir únicamente un representante legal por empresa participante, mismo que deberá registrarse **presentando la siguiente documentación:**

- 8.2.1. Copia de identificación oficial del representante legal o apoderado legal que asista al evento.
- 8.2.2. Fotocopia comprobante de pago de bases.

En el caso que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de mensajería postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido. Directamente en el Departamento de Adquisiciones, dentro de plazo establecido en bases

Sera responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar las medidas que consideren adecuadas a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna Proposición de Licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

Punto 8.3. Desarrollo del acto de recepción y apertura de proposiciones

Iniciando el acto, el cual se llevará a cabo en un solo evento, se pasará lista de asistencia de los participantes, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que contengan las Proposiciones Económicas correspondientes a las Técnicas que fueron desechadas permanecerán cerrados bajo la custodia de la Comisión de Licitación.

Durante el desarrollo de este acto queda estrictamente prohibido el uso de cualquier aparato de intercomunicación, (teléfono, Tablet, laptop, radio, etc.) por lo que, en caso de contar con uno, deberán apagar al momento de iniciarse el acto.

Punto 8.3.1. Proposiciones Técnicas

En primer lugar, se efectuará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica podrán solicitar la devolución del sobre de su propuesta económica, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

Asimismo, la documentación original solicitada a los participantes para cotejar y que no sea entregada en el acto de apertura de las propuestas técnicas y económica; únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal, a partir del día siguiente de la apertura.

Punto 8.3.2. En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor público que presida la licitación, dará a conocer el número de los renglones por los que concursa cada licitante, asimismo, en la apertura de las propuestas económicas dará lectura al número total de las propuestas y al importe de estas.

Punto 8.3.3. Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 8.3.4. Propositiones Económicas

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación o la mesa de trabajo abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se hará constar en acta circunstanciada en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento; para que se emita dictamen técnico correspondiente.

Punto 8.3.5. Los miembros de la Comisión rubricarán todas las Propositiones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de Fallo; las Propositiones recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos Licitantes designados por los participantes.

Punto 8.3.6. Terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al Departamento de Transportes como área supervisora de las especificaciones técnicas de los vehículos, para la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación o mesa de trabajo procederá a formular el dictamen técnico económico, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley número 539.

Punto 8.3.7. Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles posteriores**, contados a partir de la fecha en que se dé la **emisión del fallo** de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante, dicho sobre se deberá sin abrir en caso de no ser reclamados mediante escrito, serán resguardados en el expediente de la licitación en el **Departamento de Adquisiciones**.

Punto 8.3.8. Se procederá al cierre del acta circunstanciada misma que firmará la Comisión de Licitación y los licitantes asistentes que sean designados, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. En caso de que algún licitante se rehusó a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. Cabe mencionar que la falta de firma por parte de uno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En el periodo comprendido de la junta de aclaraciones al de la notificación del fallo, los licitantes se abstendrán de tener contacto con cualquier miembro integrante de la Comisión de Licitación

CAPITULO XI.-ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO.

Punto 9.1. La Comisión de Licitación de los Servicios de Salud de Veracruz en base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; así mismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a los participantes.

Punto 9.2. El Dictamen **Técnico-Económico** se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida, a favor de quien se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 9.3. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

Punto 9.4. De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de considerar la preferencia respecto de bienes o servicios de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de menor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 9.5. En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del dictamen técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis de la adquisición de bienes objeto de la presente licitación, además podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y actitud para dar cumplimiento a su proposición.

CAPITULO X. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 10.1. Sera motivo de descalificación a aquellos participantes que incurran en algunos de los siguientes supuestos:

1. **No firmen de manera autógrafa** todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, así como los sobres incluyendo documentos

- proporcionados por Servicios de Salud de Veracruz.
- Presenten en un solo sobre, las propuestas técnicas y económicas;
 - Presenten información económica en la propuesta técnica y viceversa;
 - Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de la adquisición de bienes requeridos en la presente licitación o ha concertado posturas;
 - Omitan o incumplan en algún o algunos de los requisitos o documentos solicitados en las bases de la presente licitación y en la ley.
 - Entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la Comisión de la presente licitación**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Esto entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación de fallo correspondiente así mismo queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, como lo establece el artículo 47 de la Ley Numero 539;
 - No cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos por las presentes bases con excepción del **punto 7.1.3** de las instrucciones para la elaboración de ofertas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento.
 - Por no presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, en dispositivo **MAGNÉTICO (USB)** y por separado, la propuesta técnica (**anexo 2**) y propuesta económica (**anexo 13**) en el programa Excel de Office 2003-2007, y la propuesta económica en el programa Excel de office 2003-2007.

Punto 10.2. Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo establece el Artículo 46 de la Ley Numero 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

"Queda prohibido a los licitantes concertar posturas. Los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad, vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas".

CAPITULO XI. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

Punto 11.1 Elaborado el dictamen correspondiente, **se notificará el fallo de la licitación** a más tardar el día **27 de noviembre 2023** a las **10:00 horas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracciones IV y V de la Ley **Número 539**, en la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Punto 11.2. El Fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 49 y 51 de la Ley No. 539, notificándose a los participantes por escrito y con acuse de recibido, a los licitantes o sus representantes legales, **así mismo estará disponible en el en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. Se hará público de conformidad a lo establecido en la ley 875 de transparencia.

Punto 11.3. Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley **Número 539** de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará por conducto de la Subsecretaria de Finanzas y Administración, la revisión del

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría de Finanzas y Planeación emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando solicitud para proceder a la firma del contrato.

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización, servicios de Salud de Veracruz, ingresara a la plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, Fe de erratas al de Ignacio de la Llave, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los lineamientos generales de austeridad y artículo 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 103 de fecha 16 de marzo de 2021.

CAPITULO XII.-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Punto 12.1. El Proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

La formalización del (os) contrato (s) será **dentro de los cinco días hábiles** posteriores a la notificación del fallo. El licitante o licitantes que resulte(n) adjudicados(s), en la licitación deberá(n) comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para **suscribir el contrato** correspondiente, en horario **9:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado **la segunda mejor opción**, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, **no sea superior al diez por ciento**, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación, en términos del artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, que rige este proceso.

Punto 12.2. El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer este, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en el artículo **73, 74 y 75** de la Ley Número **539**.

Punto 12.3. Para tal efecto, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

- 12.3.1. Identificación oficial del licitante o en su caso, de su representante legal.
- 12.3.2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el comercio.
- 12.3.4 Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
- 12.3.5 Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación **VIGENTE**
- 12.3.6 Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante. (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- 12.3.7 Comprobante de domicilio del licitante (recibo de luz, o teléfono o agua) con una antigüedad no mayor de 2 meses).
- 12.3.8 Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo 30 días de haber sido expedida), sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en material estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de recaudación.
- 12.3.9 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539.

Punto 12.4. Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, **póliza de fianza** de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 16. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión de contrato.**

El participante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal. C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

1. La fianza deberá estar **vigente durante 12 meses** contados a partir de su emisión, y la **garantía de vicios ocultos que cubre la fianza estará en vigor por un periodo de 24 meses, a partir de la fecha en que Servicios de Salud de Veracruz, reciba de conformidad, la totalidad de los bienes descritos en el anexo técnico de las presentes bases y en el contrato respectivo.**
2. La afianzadora aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282, 283 y 291, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
3. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo. En caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.
4. La póliza solo podrá ser cancelada previo aviso por escrito, con autorización de la Secretaría de Fianzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. El pago de los bienes se hará en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes y/o instalación y capacitación al personal usuario de aquellos Vehículos que si lo ameriten y reciba la(s) factura (s) debidamente requisitada (s), selladas y firmadas, por el **área supervisora el Departamento de Transportes**, además de anexar en ambos casos un **Acta de entrega-recepción** con reporte fotográfico con lo que se demostrará la entrega de los bienes a entera satisfacción.

Punto 12.5. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencias electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa.

DATOS DE FACTURACIÓN:

A NOMBRE DE	Servicios de Salud de Veracruz
DOMICILIO FISCAL:	Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

Para el trámite deberán entregar factura con **archivo XML**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos; número de reglón, clave, descripción de los bienes, presentación, cantidad, unidad de medida, marca, precio unitario y precio total; así como el número de contrato y del procedimiento licitatorio, que ampara los mismos.

Punto 12.6. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación **mediante adendum del contrato formalizado**, siempre y cuando este no represente más del **veinte por ciento** del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, con base en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 12.7. Tratándose de incumplimiento de contrato, Servicios de Salud de Veracruz podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

Con fundamento en los artículos **79, 80 y 81** de la Ley Número **539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

CAPITULO XIII.-DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

Punto 13.1. Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa y apeándose al artículo 47 de la Ley número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya Licitantes.
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores
- III. Proposiciones recibidas.
- IV. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas.
- V. No lo permita el presupuesto.
- VI. Los montos de las Proposiciones Económicas excedan lo autorizado y
- VII. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Punto 13.2. Declarada desierta la Licitación, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

"Artículo 53. Si la licitación pública se declarase desierta con base en las fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera.

Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la adjudicación directa, previa autorización del Subcomité.

En caso de que una Licitación se declarada parcialmente desierta, respecto o uno o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley."

CAPITULO XIV.-CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO.

Punto 14.1. Cuando concurren razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, **Servicios de Salud de Veracruz**, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de la partida en concurso, en cualquier etapa de esta licitación, haciendo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

CAPITULO XV.- INFRACCIONES.

Punto 15.1. Los licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones conforme al **artículo 72** de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

- I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por los convocantes;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la ley o en otros ordenamientos aplicables.

CAPITULO XVI.- DE LAS SANCIONES.

Punto 16.1. Las sanciones se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, y contrato respectivo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. **Multa de cien a mil UMAS; y**
- II. **Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años."**

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

Punto 16.2. Los entes públicos pactarán una pena convencional a cargo del proveedor, por atraso en la entrega e instalación de los insumos de acuerdo en los **artículos 62** de la Ley Número **539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrase en la entrega de los bienes se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

CAPITULO XVII.-DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

Punto 17.1. Se hace conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará por escrito ante el **Órgano Interno de Control**.

El termino para imponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicadas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de Ley número 539 de **539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

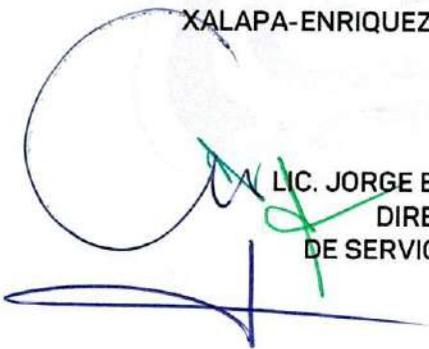
CAPITULO XVIII.- MODIFICACIONES A LAS BASES.

Punto 18.1. La Comisión integrada para la presente Licitación Pública Nacional, podrá modificar el contenido de estas bases con anterioridad o durante la de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes; Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>.

Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

A T E N T A M E N T E

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ A 31 DE OCTUBRE DE 2023



**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y
OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa " _____", manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-030-2023, relativa a la adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.", SEGUNDA VUELTA.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social: _____

Reforma al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura: _____ fecha

Nombre y número del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS
PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO FIJO

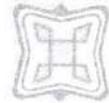
N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ CONCEPTO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Para las Fichas Técnicas en las que no se menciona el periodo de garantía o bien manifieste una garantía diferente, se tendrá por entendido que lo correcto es que sea por 3 años o hasta 60,000 kilómetros, lo que suceda primero.
EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491
www.ssaver.gob.mx



200 años
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a __ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

El que suscribe, representante legal de (**razón social o nombre del participante**), por este conducto me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-030-2023 relativa a la adquisición DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a __ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En atención a la Licitación Pública Nacional Número. LPN-103T00000-030-2023, relativa a la adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.", SEGUNDA VUELTA y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (**razón social o nombre del participante**), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el **artículo 45** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a __ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-030-2023, relativa a la Adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA, los vehículos ofertados se contarán con una garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo de **3 años** o hasta **60,000 kilómetros**, lo que suceda primero, a entera satisfacción de la convocante, asimismo, me comprometo a realizar la reposición de los vehículos por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos. Para el caso del Servicio Automotriz que contempla la garantía, deberá indicar en su propuesta los periodos en los cuales será prestado el servicio (**mantenimiento preventivo y/o correctivo**), o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de (15) quince días hábiles posteriores** a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ___ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la Empresa (**razón social o nombre del participante**) manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que el domicilio así como correo electrónico, donde podré oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado con relación a Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-030-2023, relativa a la adquisición de "Vehículos Terrestres Destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos", Segunda Vuelta, es el siguiente:

CALLE:	
COLONIA:	
C.P.:	
ESTADO:	
MUNICIPIO:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la **Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz**.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ___ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la Empresa (**razón social o nombre del participante**) me comprometo, **bajo protesta de decir verdad**, en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-030-2023, relativa a la adquisición de "Vehículos Terrestres Destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos", Segunda Vuelta, presentaré **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (**SEFIPLAN**); misma que deberá tener como **máximo 30 días de haber sido expedida**, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del **artículo 9 bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose del caso de la empresa que represento y como mi domicilio fiscal se encuentra fuera del Estado, presentare documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz en la que se indique que estoy **exento de dicha obligación fiscal**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO No. 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ___ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, C. _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-030-2023**, Relativa a la Adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", **SEGUNDA VUELTA**, induzcan a alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ___ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**razón social o nombre del participante**) me comprometo, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Pública Nacional N. LPN-103T00000-030-2023**, relativa a la adquisición de "**VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**", **SEGUNDA VUELTA**, realizaré la entrega de los vehículos descritos en el anexo técnico y fichas técnicas que forman parte integral de las bases de la Licitación referida, libre a piso en el **Departamento de Transportes** para su validación y elaboración de Acta Circunstanciada de Hechos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ___ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente hago de su conocimiento que los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los bienes correrá por mi cuenta, así como todos los costos que se erogan en la participación y en la preparación de mis propuestas en relación a la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-030-2023, relativa a la adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ___ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional No. **LPN-103T00000-030-2023**, relativa a la adquisición de "**VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**", **SEGUNDA VUELTA** y en cumplimiento al artículo **25 fracción III, IV y V** de la Ley número **539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto a usted , bajo protesta de decir verdad (Nombre del propietario, socio o accionista), que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. – Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de Veracruz y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. Ubicado en Xalapeños Ilustres No. 3, Colonia Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz. Teléfono 01(228) 141-1700 Ext. 3112.

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ___ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social) o nombre del participante, me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de que resulte adjudicado en la Licitación Pública Nacional N°. **LPN-103T00000-030-2023**, relativa a la adquisición de **"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA**, sostendré los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

A T E N T A M E N T E

**[NOMBRE Y FIRMA]
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ___ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-030-2023, relativa a la adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA, me permito asentar bajo protesta de decir verdad, las siguientes condiciones económicas de venta:

- A. La forma de entrega de los bienes. (describir)
- B. El lugar de entrega de los bienes. (describir)
- C. El tiempo de entrega de los bienes. (describir)
- D. La forma de pago. (describir)
- E. El plazo de sostenimiento de los precios. (describir)
- F. De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente. (describir si es el caso)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE



ANEXO N° 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a __ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad**, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado de la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-030-2023, relativa a la adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (a)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización:
9. CLABE interbancaria (18 dígitos)

NOTA: Deberán actualizar su número de cuenta ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto 12.4 de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público

número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la

(anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer:

- a)** En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos;
- b)** Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables;
- c)** Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme;
- d)** Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios;
- e)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones;
- f)** Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales;
- g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento;
- h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda a, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del

fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; **j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; **k)** Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y **l)** De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante



ANEXO N° 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA**

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- Para que una persona física o moral sea registrada en el padrón de proveedores deberá cumplir y entregar los documentos siguientes:

I. PERSONAS FÍSICAS:

- a) Copia fotostática cotejada de acta de nacimiento; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de identificación oficial; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la unidad administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la gaceta oficial del estado.

II. PERSONAS MORALES:

- a) Copia fotostática cotejada del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada del poder general o especial a favor del representante, otorgado ante la fe de Notario Público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, para intervenir en procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o el municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la Dirección Administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la Gaceta Oficial Del Estado.

NOTA: El original para el cotejo de los documentos arriba señalados pueden ser copias certificadas por Fedatario Público con sello original, ambos documentos según sea el caso, serán devueltas al proveedor.



ANEXO N° 18

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-030-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ___ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a Servicios de Salud de Veracruz, la aclaración de las siguientes dudas:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.

ANEXO TÉCNICO
CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
 Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA**

Nº DE RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA "SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES"			
1	VEHÍCULO SUV, MODELO 2023.	3	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA "SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES"			
2	VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERANTE.	4	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA "CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS"			
3	CAMIONETA COMERCIAL, PARA 12 PASAJEROS 2023.	1	VEHÍCULO
COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD			
4	VEHÍCULO TIPO COMERCIAL PARA 12 PASAJEROS, MODELO 2023.	1	VEHÍCULO
CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA			
5	VEHÍCULO HACTHBACK O SEDAN.	1	VEHÍCULO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES)			
6	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023.	3	VEHÍCULO
7	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV PARA 7 PASAJEROS 2023.	1	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)			
8	VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023.	2	VEHÍCULO
9	VEHICULÓ TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023	2	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)			
10	VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023.	3	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA)			
11	CAMIONETA EXPRESS VAN 15 PASAJEROS	1	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD]			
12	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023.	2	VEHÍCULO
13	VEHÍCULO TIPO COMERCIAL PARA 12 PASAJEROS MODELO 2023	3	VEHÍCULO
14	AUTOMÓVIL UTILITARIO (SEDAN) MODELO 2023	2	VEHÍCULO



FICHAS TÉCNICAS

CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y
OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", SEGUNDA VUELTA.

DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA

"SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES"





**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES**

Renglón N°. 1

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2	
LICITACIÓN	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 54103	MARCA:	
CANTIDAD: 3	MODELO:	
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: VEHÍCULO SUV, MODELO 2023		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N°. 1	<p>CARACTERÍSTICAS: TIPO DE VEHÍCULO SUV MODELO 2023 TIPO DE MOTOR (DESPLAZAMIENTO) MOTOR 1.5 LITROS CILINDRAJE 4 CILINDROS POTENCIA 111 HP TRACCIÓN DELANTERA SUSPENSIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON INDEPENDIENTE / TRASERA DE TORSIÓN SEMI-INDEPENDIENTE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L). 42 LITROS TORQUE 107 LB-PIE TRANSMISIÓN MANUAL 5 VELOCIDADES AIRE ACONDICIONADO A/C AUTOMÁTICO NÚMERO DE PUERTAS 5 PUERTAS TIPO DE FRENOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS FRENOS DE DISCO TRASEROS MEDIDA DE LLANTAS LLANTAS 205/55 R16 CAPACIDAD DE PERSONAS 5 PASAJEROS</p>	3





**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

CEDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2	
LICITACIÓN	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 54103	MARCA:	
CANTIDAD: 3	MODELO:	
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: VEHICULO SUV, MODELO 2023		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>DIMENSIONES LARGO 4135 mm ANCHO 1,750 mm ALTO 1,588 mm DISTANCIA ENTRE EJES 2490 mm SEGURIDAD (BOLSAS DE AIRE, SISTEMA DE FRENADO) BOLSAS DE AIRE (2) FRONTALES FRENOS ABS Y EBD COLOR INDISTINTO GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS</p>	
ELABORÓ:	DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE - SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
REVISÓ:	L.A.E. OSCAR JAIR JÚAREZ PORTILLA - ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	
AUTORIZÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	





AREA SOLICITANTE: DIRECCION DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

Renglón N°. 2

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 3	
LICITACIÓN	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 54103	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERANTE		
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N°. 2	<p>CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERANTE O FRIGORÍFICO PARA TRANSPORTAR VACUNAS MODELO 2023 NUEVO MOTOR: MODELO 4HK1-TCN EMISIÓN US EPA 07 + DPD, NO REQUIERE UREA TIPO DE MOTOR OHC (ÁRBOL DE LEVAS A LA CABEZA) DE 4 TIEMPOS, 16 VÁLVULAS, ENFRIADO POR AGUA, INYECCIÓN DIRECTA, SISTEMA DE COMBUSTIBLE COMMON-RAIL CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE, TURBOCARGADOR, VÁLVULA EGR ENFRIADA POR AGUA. 4 CILINDROS CILINDRADA 5,193 POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA: 172 HP @2,400 RPM TORQUE MÁXIMO: 376 LB-PIE @1,600 RPM CHASIS: TRANSMISIÓN MANUAL TIPO MZZ6U ENGRANAJE FINAL 320 DIÁMETRO, RELACIÓN DE ENGRANAJE 4.300 RELACIÓN DE ENGRANAJE 4,777 FRENO SERVICIO: VAC / DELANTERO; DISCO VENTILADO / TRASERO; TAMBOR / ABS EN LAS CUATRO RUEDAS Y EBD FRENO ESTACIONAMIENTO: MECÁNICO ATRAS DE LA TRANSMISIÓN DIRECCIÓN TIPO HIDRÁULICA EJE DELANTERO TIPO ELLIOT INVERTIDO VIGA-I EJE TRASERO BANJO, COMPLETAMENTE FLOTANTE</p>	4





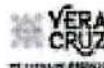
AREA SOLICITANTE: DIRECCION DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103	MARCA:
CANTIDAD: 4	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERANTE

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>SUSPENSIÓN: MUELLES DE LAMINAS DE ACERO DE ALEACIÓN SEMIELÍPTICOS, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS HIDRÁULICOS DE DOBLE ACCIÓN</p> <p>LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS 215/85R16</p> <p>ALTERNADOR 12V-140A</p> <p>MOTOR DE ARRANQUE 12V- 3,0 KW</p> <p>CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 140 LITROS</p> <p>CABINA: TIPO INCLINABLE PARA 3 PASAJEROS, BOLSA DE AIRE CONDUCTOR, PANTALLA DE INFORMACIÓN Y CON SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CAJA REFRIGERADA</p> <p>LA PUERTA DE LA CAJA DE REFRIGERACIÓN DEBERÁ SER DE DOS PUERTAS TRASERAS ABATIBLES CON CERROJOS DE TORSIÓN Y BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE HERMÉTICO PERIMETRAL DE DOBLE CEJA PARA EVITAR FUGAS DE AIRE FRÍO, CON MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO, SOLDADO Y CON CORTINAS HAWAIANAS.</p> <p>CON CAJA DE HERRAMIENTAS CON VISTA DE LAMINA TROQUELADA, CON ESCALERA DESMONTABLE DE ACCESO PARA LA PUERTA TRASERA Y MANMAPARA DE DIVISIÓN PARA CAJA REFRIGERANTE. PAREDES AISLANTES</p> <p>CAJA REFRIGERADA CON ILUMINACIÓN INTERNA CON LUZ FRÍA, LUCES DE NAVEGACIÓN EXTERNAS TIPO LED REGLAMENTARIAS Y CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA ENTUBADA.</p> <p>EQUIPO DE REFRIGERACIÓN CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA ENTRE 2 Y 8 °C, AÚN EN AMBIENTES DE HASTA 45 °C.</p>	



**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 3 DE 3	
LICITACIÓN	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 54103	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE S.S.: S/C	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERANTE		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>CON SISTEMA STAND-BY PARA FUNCIONAR CON EL MOTOR EN EL VEHÍCULO Y CON CORRIENTE ALTERNA. EQUIPO DE REFRIGERACIÓN CON DISPLAY DEL TERMÓMETRO EN CABINA, CON TERMOSTATO ELECTRÓNICO, SELLADO SEMIHERMETICO Y SILENCIOSO, CON CAPACIDAD DE ACUERDO A LA CAJA REFRIGERADA, CON PARO Y ARRANQUE AUTOMÁTICO POR TEMPERATURA. EQUIPO DE REFRIGERACIÓN CON CONDENSADOR PROTEGIDO CONTRA HUMEDAD. EQUIPO DE REFRIGERACIÓN CON GENERADOR DE RESPALDO PARA FUNCIONAR EN CASO DE UNA FALLA EN EL MOTOR. DIMENSIONES DE CABINA Y CAJA IGUALES AL VEHÍCULO GARANTÍA DE 3 AÑOS O 100,000 KM PARA EL CHASIS GARANTÍA DE 3 AÑOS PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.</p>	
ELABORÓ:	DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE - SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
REVISÓ:	L.A.E. OSCAR JAIR JÚAREZ PORTILLA - ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	
AUTORIZÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	





FICHAS TÉCNICAS

CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS",
SEGUNDA VUELTA.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
MEDICA

"CENTRO REGULADOR
DE
URGENCIAS MEDICAS"





FICHA TÉCNICA

Renglón N°. 3

CEDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 64103	MARCA:
CANTIDAD: UNO	MODELO:
CLAVE S.S S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: SUBSIDIO ESTATAL 2023
	CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: CAMIONETA COMERCIAL, PARA DOCE PASAJEROS.	

NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N°. 3	CARACTERÍSTICAS:	
	TIPO DE VEHICULO: Camioneta para doce pasajeros	
	MODELO: 2023	
	TIPO DE MOTOR: A gasolina, con desplazamiento de 3.5 L.	
	CILINDROS: Seis	
	POTENCIA: 277 Horse Power	
	TRACCIÓN: Delantera	
	SUSPENSION: Delantera, tipo Mac Pherson; trasera, dependiente con eje rígido	
	TANQUE DE COMBUSTIBLE: 70 L.	
	TORQUE: 269 libras/pie	
	TRANSMISIÓN: Manual de 5 velocidades y reverse	1
	AIRE ACONDICIONADO: manual, de dos zonas, con controles independientes para la sección trasera	
	NUMERO DE PUERTAS: Cuatro; dos en cabina, corrediza en área de	
	TIPO DE FRENSOS: disco ventilado	
	MEDIDA DE LLANTAS: 235/65 R16	
	CAPACIDAD DE PERSONAS: Doce	
	CAPACIDAD DE CARGA: 940 Kg.	
DIMENSIONES: Largo 5,916 MM. Ancho 1,950 MM. Alto 2,280 MM.		
SEGURIDAD: Alarma, bolsas de aire, sistema de frenado, seguros eléctricos		
COLOR: Indistinto		
GARANTIA: Tres años o 100,000 Km.		

ELABORÓ:	DR. GERARDO MONTALVO ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CRUM
REVISÓ:	L.A. E. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES
AUTORIZÓ:	DRA. ROMANA GURIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHAS TÉCNICAS

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
“VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”,
SEGUNDA VUELTA.**

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD



FICHA TÉCNICA

Renglón N°. 4

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1	
LICITACIÓN	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 54103	MARCA:	
CANTIDAD: 1	MODELO:	
CLAVE S.S. S/C	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: VEHÍCULO TIPO COMERCIAL PARA 12 PASAJEROS, MODELO 2023.		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N°. 4	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TIPO DE VEHÍCULO: Vehículo comercial para 12 pasajeros a gasolina. MODELO: 2023 TIPO DE MOTOR (DEZPLAZAMIENTO): 3.5L. CILINDROS: 6 Cilindros. POTENCIA: 277 HP @6,000 rpm. TRACCIÓN: 2WD (RWD) SUSPENSIÓN: Delantera, Independiente con resortes y barra estabilizadora. Trasera, Dependiente con eje rígido y muelles. TANQUE DE COMBUSTIBLE (L): 70 Litros. TORQUE: 259 @ 4,600 Torque máximo LB.PIE @RPM. TRANSMISIÓN: Manual de 6 velocidades. AIRE ACONDICIONADO: Manual de dos zonas con controles independientes para la sección trasera. NUMERO DE PUERTAS: TIPO DE FRENOS: Disco ventilado. MEDIDA DE LLANTAS: 235/65 R16. CAPACIDAD DE PERSONAS: 12 Pasajeros. CAPACIDAD DE CARGA (CAMIONETAS Y CAMIONES): 925 Kg. DIMENSIONES (LARGO, ANCHO, ALTO) 3,785mm., 1,725mm., y 1,550mm. SEGURIDAD: BOLSAS DE AIRE, 2 frontales y 1 de rodillas. SISTEMA DE FRENADO, Sistema Antibloqueo (ABS) y Asistencia de Frenado COLOR INDISTINTO GARANTÍA 3años o 60,000 Kilometros</p>	1
ELABORÓ:	<p>MTRA. MA. DOLORES CARRASCO ZAMORA . COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD</p> <p>Firma en ausencia de la Titular de la Coordinación de Calidad con fundamento en lo estipulado en los Artículos 5 9 Fracción III y 19 Fracciones XXIV y XXXIV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz he permitido designar y autorizar a Daniel Manuel Alejandro Mora Paz, Médico general "A", conforme al Oficio No. SESVER/CCS/441/2023, de fecha 16 de mayo de 2023.</p>	
REVISÓ:	<p>L.A.E OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA</p> <p>ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES</p>	
AUTORIZÓ:	<p>MTRA. MA. DOLORES CARRASCO ZAMORA . COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD</p> <p>Firma en ausencia de la Titular de la Coordinación de Calidad con fundamento en lo estipulado en los Artículos 5 9 Fracción III y 19 Fracciones XXIV y XXXIV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz he permitido designar y autorizar a Daniel Manuel Alejandro Mora Paz, Médico general "A", conforme al Oficio No. SESVER/CCS/441/2023, de fecha 16 de mayo de 2023.</p>	

FICHAS TÉCNICAS

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS",
SEGUNDA VUELTA.**

CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA

FICHA TÉCNICA

Renglón N°. 5

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA: 1
LICITACIÓN		PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103		MARCA:
CANTIDAD: 1		MODELO:
CLAVE S.S. S/C		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: AUTOMOVIL UTILITARIO MODELO 2022 O 2023		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N°. 5	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TIPO DE VEHÍCULO: HATCHBACK O SEDAN MODELO: 2022 a 2023 TIPO DE MOTOR: Desplazamiento 1.197 a 1.6 litros. CILINDROS: De 3 a 4 cilindros. POTENCIA : 76 a 130 Caballos de fuerza TRACCIÓN: Delantera SUSPENSIÓN: Delantera, Tipo Macpherson. TANQUE DE COMBUSTIBLE (L): 37 a 45 litros. ó Superiores. TORQUE: 74 a 142 lb-pie @4,000 ó Superiores. TRANSMISIÓN: Estandar u Automatica. NUMERO DE PUERTAS: 4 TIPO DE FRENOS : ABS con sistema antibloqueo. O Superior. Discos ventilados y/o de tambor. O Superior. MEDIDA DE LLANTAS : 175 / 70 . Rin 14 ó 15. ó Superiores. CAPACIDAD DE PERSONAS: 5 personas DIMENSIONES: LARGO: 4.245 a 4.499 metros. ANCHO: 1.670 a 1.740 metros ALTO: 1.515 a 1.517 metros. SEGURIDAD: 2 BOLSAS DE AIRE. ó Superior. SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO ABS. ó Superiores. COLOR: INDISTINTO GARANTÍA: 3 AÑOS Y/O 60 MIL KILOMETROS O SUPERIORES.</p>	1
ELABORÓ:	LA. OSCAR SANCHEZ DOMINGUEZ JEFE DEL DEPTO DE GESTION Y CONTROL DE RECURSOS DEL CETS	
REVISÓ:	L.A.E OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR SANTIESTEBAN GONZALEZ DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA	

FICHAS TÉCNICAS

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
“VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”,
SEGUNDA VUELTA.**

**SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
(DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTES)**

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 1		REGLÓN: N°. 6	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES		
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA 2023		
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023			
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20201	54103	47	N/A
		CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
		3	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

• **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

MOTOR 5.7L V8 HEMI MDS WT (SISTEMA DE DESCONEXION DE CILINDROS)
 POTENCIA 395 hp @ 5,600 rpm
 TORQUE 410 lb-ft @ 3,950 rpm
 SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR
 TANQUE DE COMBUSTIBLE 98L
 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS
 RELACIÓN DE EJE TRASERO 3.92
 EJE TRASERO ANTI-SPIN
 TRACCIÓN TRASERA 4X4
 DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA
 RADIO DE GIRO DE 6M
 SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA. INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS
 SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SOLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA
 PESO VEHICULAR 2,526 KG
 PESO BRUTO VEHICULAR 3,316 KG
 CAPACIDAD DE CARGA 790 KG
 CAPACIDAD DE CARGA EN EJE DELANTERO 1769 KG/ 58%
 CAPACIDAD DE CARGA EN EJE TRASERO 1769 KG/ 42%
 CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,493 KG
 ALTERNADOR DE 180 AMP
 BATERÍA DE 730 AMP LIBRE DE MANTENIMIENTO
 AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO

• **DIMENSIONES**

LARGO 5816 MM
 ANCHO SIN ESPEJOS 2017MM
 ALTO 1941 MM

DISTANCIA ENTRE EJES 3572 MM

- **SISTEMAS DE SEGURIDAD**

BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPAS PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
BOLSAS DE AIRE LATERALES
BOLSA DE AIRE TIPO CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS
FRENOS DELANTEROS DE DISCO
FRENOS TRASEROS DE DISCO
FRENOS ABS
CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD
ALARMA DE SEGURIDAD
ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA
MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS
LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR
APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE
CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD
PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES

- **EQUIPAMIENTO EXTERIOR**

PARRILLA CROMADA
FACIA DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS
GANCHOS DE ARRASTRE
ESPEJOS EXTERIORES NEGRO ABATIBLES, CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE
LIMPIAPARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE
MANIJAS EN COLOR NEGRO
BEDLINER TIPO SPRAY
LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA
FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO
ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR DE 4 Y 7 CLAVIJAS
RIN DE ACERO DE 17" 17x7.0
NEUMÁTICOS LT265/70 R17 BSW TODO TERRENO
NEUMÁTICO DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL CON RIN DE ACERO
ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE

- **EQUIPAMIENTO INTERIOR**

FILTRO DE AIRE EN CABINA N95+BIO
AIRE ACONDICIONADO MANUAL
RADIO CON PANTALLA E 5", UCONNECT DE 3ª GENERACIÓN CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES
PUERTO USB DE CARGA, MEDIA HUB CON PUERTO USB (2) Y AUXILIAR
ASIENTOS DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA Y ABATIBLE, CON AJUSTE MANUAL
ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA, PLEGABLE



CONSOLA CENTRAL TIPO DESCANSABRAZOS CON PORTAVASOS INTEGRADO
 COMPARTIMIENTO DE ALMACENAJE EN 2ª FILA
 ALFOMBRA EN PISO
 TAPETES EN AMBAS FILAS
 ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO EN PISO DE 2ª FILA
 CRISTALES TINTADOS
 CRISTALES DELANTEROS ELECTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJO DE UN SOLO TOQUE
 ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE
 MANIJAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA
 SISTEMA DE AUDIO CON 6 BOCINAS
 CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHICULO CON PANTALLA TFT 3.5" B/N
 VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO
 VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA
 SEGUROS ELÉCTRICOS
 COMPUTADORA DE VIAJE
 SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12V
 VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO

COLOR INDISTINTO

GARANTIA DE 3 AÑOS Y 60 MIL KILOMETROS

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiriente

LIC. FACUNDO VALDIVIA
CADENA
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS MATERIALES

L.A.E OSCAR JAIR JUAREZ
PORTILLA
ENCARGADO DEL DPTO.
DE TRANSPORTES





HOJA: 1 de 1	REGLÓN: N°. 7
--------------	---------------

Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
AREA REQUERENTE	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA 2023
NOMBRE GENÉRICO	
VEHICULO TIPO CAMIONETA SUV PARA 7 PASAJEROS 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20201	54103	47	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

• **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

MOTOR 5.7L V8 HEMI
 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA A 8 VELOCIDADES
 POTENCIA MÁXIMA 360 HP@5,150rpm
 TORQUE MÁXIMO 390 lb-pie @ 4,250 rpm
 SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE SLA (ELEMENTOS TIPO A) CON BRAZOS INFERIORES DE ALUMINIO AMORTIGUADORES TWIN TUBE CON CARGA DE GAS Y RESORTES HELICOIDALES
 SUSPENSIÓN TRASERA MULTILINK AUTONIVELABLE
 BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA Y TRASERA
 FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS DE 13.8" CON CALIPERS FLOTANTES DE 2 PISTONES
 FRENOS TRASEROS DISCOS VENTILADOS DE 13" CON CALIPERS FLOTANTES DE 1 PISTÓN
 NEUMATICOS 265/50 R20

• **INFOENTRETENIMIENTO**

9 ALTAVOCES AMPLIFICADOS
 CARGADOR INALÁMBRICO
 CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
 CLUSTER PREMIUM ELECTRÓNICO PERSONALIZABLE CON PANTALLA TFT DE 7"
 CONTROLES DE AUDIO, CENTRO DE INFORMACIÓN, TELÉFONO Y CONTROL CRUCERO EN EL VOLANTE
 GPS NAVEGADOR
 PERFORMANCE PAGES
 SISTEMA DE AUDIO HARMAN KARDON DE 19 BOCINAS CON SUBWOOFER
 SISTEMA DE COMANDOS DE VOZ
 SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA Y MANOS LIBRES
 SISTEMA UCONNECT 5.0 CON PANTALLA TÁCTIL DE 10.1" RADIO HD



- **DIMENSIONES EXTERIORES**

LONGITUD TOTAL 5,101 MM
ANCHURA TOTAL 1,924 MM
ALTURA TOTAL 1,790 MM
CAPACIDAD DE ARRASTRE 3,355 KG

- **EQUIPAMIENTO EXTERIOR**

ANTENA DE TIBURÓN
APERTURA ELÉCTRICA DE CAJUELA
COFRE SRT PERFORMANCE CON TOMA DE AIRE
ESCAPE DOBLE DE ALTO PERFORMANCE CON PUNTAS BRILLANTES
ESPEJOS EXTERIORES AL COLOR DE LA CARROCERIA CON LUCES DIRECCIONALES LED
ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE
ESPEJOS EXTERIORES NEGRO BRILLANTE
ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR DE CONDUCTOR ELECTROCRÓMICO
ESTRIBOS LATERALES
FAROS DE NIEBLA LED
GANCHO DE ARRASTRE CLASE 4
LÁMPARAS DELANTERAS LED DE ALTA INTENSIDAD
LÁMPARAS DIURNAS CON LEDS
LÁMPARAS TRASERAS CON LEDS
QUEMACOCOS ELÉCTRICO
RIELES DE TECHO EN COLOR NEGRO
SISTEMA DE ESCAPE DUAL DEPORTIVO

- **SEGURIDAD**

ALARMA DE SEGURIDAD
ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS
ASISTENCIA DE CAMBIO DE CARRIL PLUS
ASISTENCIA DE COLISIÓN FRONTAL PLUS CON ASISTENCIA DE FRENADO
BOLSA DE AIRE DE RODILLA DE CONDUCTOR
BOLSA DE AIRE DELANTERAS MULTI-ETAPAS
BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS
BOLSA DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA LAS TRES FILAS
CÁMARA TRASERA DE ASISTENCIA DE ESTACIONAMIENTO PARKVIEW
CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUE
CONTROL DE CRUCERO ADAPTATIVO CON ASISTENCIA DE ALTO TOTAL
CONTROL DE TRACCIÓN
CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO
FRENOS DE DISCO HD EN LAS 4 RUEDAS CON ABS
LUCES SMARTBEAM
SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD
SENSORES TRASEROS Y DELANTEROS DE ESTACIONAMIENTO PARKENSE CON ALTO
SISTEMA DE ALISTAMIENTO DE FRENOS READY-ALERT

SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENOS EN LLUVIA
SISTEMA DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LÁMPARAS
SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO
SISTEMA DE ENTRA PASIVA Y ENCENDIDO POR BOTON
SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS
SISTEMA PARA ANCLAJE DE SILLA DE NIÑOS LATCH READY
SUSPENSIÓN NIVELADORA DE CARGA TRASERA

• **INTERIOR**

AIRE ACONDICIONADO DE CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA (3 ZONAS)
AIRE ACONDICIONADO TRASERO CON CALEFACCION
ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS
ASIENTOS DE 2ª FILA ABATIBLES 60/40
ASIENTOS DE 2ª FILA CALEFACTABLES
ASIENTOS DE 3ª FILA ABATIBLES
ASIENTOS CONDUCTOR Y PASAJERO CON AJUSTE ELÉCTRICO DE 8 VÍAS
ASIENTOS CONDUCTOR Y PASAJERO CON AJUSTE LUMBAR ELÉCTRICO DE 4 VÍAS
ASIENTOS CONDUCTOR Y PASAJERO CON CALEFACCIÓN Y VENTILADOS
CONTROL REMOTO UNIVERSAL DE APERTURA DE GARAGE
CRISTALES DELANTEROS TINTADOS
CRISTALES ELÉCTRICOS
CRISTALES TRASEROS DE PRIVACIDAD
CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA
DETALLES INTERIORES DE FIBRA DE CARBONO FORJADO
GRUPO DE MEMORIAS (RADIO/ASIENTO CONDUCTOR/ESPEJOS LATERALES)
LIMPIADOR DE MEDALLÓN TRASERO
LIMPIAPARABRISAS DE VELOCIDAD VARIABLE Y SENSIBLE A LA LLUVIA
LUZ AMBIENTAL INTERIOR CON LED
LUZ AMBIENTAL EN PÁNELES DE PUERTA
PARABRISAS ACÚSTICO
PARABRISAS TINTADO
PORTAVASOS ILUMINADOS
TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12V
TOLDO INTERIOR TIPO GAMUZA
VELOCIDADES Y PALETAS DE CAMBIOS EN EL VOLANTE
VISERAS CON ESPEJOS DE VANIDAD
VOLANTE DIRECCIÓN CON AJUSTE ELÉCTRICO DE ALTURA Y PROFUNDIDAD
VOLABTE DEPORTIVO FLAT BOTTOM CALEFACTABLE

COLOR INDISTINTO

GARANTIA DE 3 AÑOS Y 60 MIL KILOMETROS

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificación/s/ Registro:	
8. Otras:	


L.C. FACUNDO VALDIVIA
CADENA
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS MATERIALES

Por el Área Requirente


L.A.E OSCAR JAIR JUÁREZ
RORTILIA
ENCARGADO DEL DPTO.
DE TRANSPORTES

FICHAS TÉCNICAS

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS",
SEGUNDA VUELTA.**

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

**(SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA
SALUD Y SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE ENFERMEDADES)**

HOJA: 1 de 5		REGLÓN N° 8	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
ORÍGEN DEL RECURSO		RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20308	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA
- EXTERIOR**
 - DEFENSA DELANTERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA
 - DEFENSA TRASERA DE ACERO PINTADO CON ANTIDERRAPANTE Y ESCALÓN
 - ESPEJOS LATERALES NEGROS, ABATIBLES MANUALMENTE Y CON AJUSTE ELÉCTRICO
 - ESTRIBOS LATERALES
 - FAROS DE HALÓGENO
 - GANCHOS INTERIORES EN EL ÁREA DE CARGA (4)
 - MANIJA DE PUERTA TRASERA CROMADA
 - MANIJAS COLOR NEGRO
 - PARRILLA FRONTAL PLATEADA
- INTERIOR**
 - AIRE ACONDICIONADO MANUAL
 - ASIDERAS DELANTERAS (5)
 - ASIDERAS TRASERAS (4)
 - ASIENTO PARA CONDUCTOR TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES
 - ASIENTO PARA PASAJERO TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES
 - ASIENTO PARA PASAJEROS DE SEGUNDA FILA TIPO BANCA ABATIBLE HACIA ARRIBA
 - CÁMARA DE REVERSA
 - CONECTOR FRONTAL 12V

4

[Handwritten signature]

HOJA: 2 de 5	REGLÓN:
Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20308	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- CONECTOR USB FRONTAL (1)
- CONTROLES AL VOLANTE
- ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE
- ILUMINACIÓN INTERIOR DE CORTESÍA
- PORTADOCUMENTOS (6)
- PORTAVASOS (6)
- SISTEMA ANDROID AUTO®, APPLE CARPLAY®, BLUETOOTH® Y ENLACE INTELIGENTE DE DISPOSITIVO (SDL)
- SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON REPRODUCTOR PARA MP3/WMA/AAC, USB, PANTALLA TÁCTIL DE 8", PUERTO HDMI Y 4 BOCINAS
- VENTANAS FRONTALES CON APERTURA ELÉCTRICA
- VESTIDURAS DE TELA
- SEGURIDAD
- BOLSA DE AIRE PARA RODILLAS DE CONDUCTOR
- BOLSAS DE AIRE FRONTALES (2)
- BOLSAS DE AIRE LATERALES (2) Y DE CORTINA (2)
- CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE TRES PUNTOS
- CONTROL REMOTO
- SEGUROS ELÉCTRICOS
- SEGUROS EN PUERTAS TRASERAS PARA NIÑOS

HOJA: 3 de 5		REGLÓN:	
Fecha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33		
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20308	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

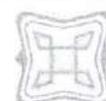
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- SISTEMA ISO-FIX/LATCH
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOBLE CABINA SR**
- MOTOR 2.7 L, 4 CILINDROS, SEFI, VVT-I DUAL Y ETCS-I, 166 HP @ 5,200 RPM, 180 LB-PIE @ 4,000 RPM
- SISTEMA DE INYECCIÓN DIRECTA (TDI)
- TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES
- SISTEMA DE TRACCIÓN
- ASISTENCIA DE CONTROL EN PENDIENTES (HAC), CONTROL DE BALANCE DEL REMOLQUE (TSC), CONTROL DE ESTABILIDAD DE VEHÍCULO (VSC), Y CONTROL DE TRACCIÓN ACTIVO (A-TRAC)
- TRACCIÓN 2WD (RWD)
- SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA
- SUSPENSIÓN TRASERA
- DEPENDIENTE CON EJE RÍGIDO Y MUELLES ARRIBA DEL EJE
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- DIÁMETRO DE GIRO 13 M
- FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS
- FRENOS TRASEROS TAMBOR
- SISTEMA DE FRENADO SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS)

/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HOJA: 4 de 5		REGLÓN:	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
ORÍGEN DEL RECURSO		RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20308	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DIMENSIONES EXTERIORES (MM)

- ALTO TOTAL 1,815
- ANCHO 1,815
- LARGO 5,325
- DISTANCIA ENTRE EJES 3,085
- ENTREVÍA (DEL./TRAS.) 1,500 / 1,510

DIMENSIONES DE CAJA (MM)

- ALTO 480
- ANCHO 1,540
- LARGO 1,525

PESO Y CAPACIDADES

- PESO VEHICULAR (KG) 1,890
- PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 2,710
- CONFIGURACIÓN DE ASIENTOS 2/3
- TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 80
- PASAJEROS 5
- CAPACIDAD DE CARGA (KG) 820
- RINES ALUMINO DE 17"X6J
- LLANTAS 265/65 R17C
- LLANTA DE REFACCIÓN 265/65 R17C CON RIN DE ACERO



- COLOR BLANCO

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	2 años de garantía
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	

Por el Área Requiriente

DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
Autorizó

DRA. MARIA DE LOURDES BLESA CUEVAS
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
Elaboró

Validado

LIC. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES



Renglón N°. 9

HQJA: 1 de 6

RENGLÓN: N°. 9

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS

EXTERIOR

- ANTENA EN TOLDO
- DEFENSAS DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA
- DESEMPAÑADOR
- ESPEJOS LATERALES AL COLOR DE LA CARROCERIA, ABATIBLES ELÉCTRICAMENTE CON LUCES DIRECCIONALES Y AJUSTE ELÉCTRICO
- FAROS DE HALÓGENO CON ENCENDIDO/APAGADO AUTOMÁTICO
- FAROS DE NIEBLA DE HALÓGENO
- LUCES DIURNAS (DRL) HORIZONTALES INTEGRADAS EN FASCIA DELANTERA
- MANIJAS CROMADAS
- PARRILLA FRONTAL CROMADA
- PUERTA TRASERA TIPO HATCH

INTERIOR

- AIRE ACONDICIONADO MANUAL DE DOS ZONAS CON CONTROLES INDEPENDIENTES PARA LA SECCIÓN TRASERA
- ASIENTO PARA CONDUCTOR TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 6 DIRECCIONES
- ASIENTO PARA PASAJERO TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES
- ASIENTO PARA PASAJEROS DE CUARTA FILA TIPO CUBO MÁS BANCA PARA 2 PASAJEROS CON AJUSTE MANUAL

HOJA: 2 de 6	REGLÓN:
--------------	---------

Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- ASIENTO PARA PASAJEROS DE QUINTA FILA TIPO CUBO MÁS BANCA PARA 2 PASAJEROS
- ASIENTO PARA PASAJEROS DE SEGUNDA Y TERCERA FILA TIPO BANCA PARA 2 PASAJEROS CON AJUSTE MANUAL
- COMPARTIMENTOS ABIERTOS EN TABLERO (3)
- COMPARTIMENTOS CERRADOS EN TABLERO (2)
- CONECTORES FRONTALES 12 V (2) Y TRASEROS USB (6)
- ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE
- ILUMINACIÓN INTERIOR DE CORTESÍA
- LUCES DE ACCESO EN PISO
- LUCES DE ACCESO EN PUERTAS
- LUCES DE DOMO
- PANTALLA MULTI-INFORMACIÓN (MID) DE 4.2"
- PORTADOCUMENTOS (11)
- PORTAVASOS (25)
- SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON REPRODUCTOR DE CD, ENTRADA AUX, USB Y 6 BOCINAS
- SISTEMA DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH®
- VENTANAS FRONTALES CON APERTURA ELÉCTRICA Y FUNCIÓN DE UN SOLO TOQUE
- VESTIDURAS DE TELA Y PIEL SINTÉTICA

HOJA: 3 de 6	REGLÓN:
Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- VOLANTE CON CONTROLES, AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD SEGUROS EN PUERTAS TRASERAS PARA NIÑOS

SEGURIDAD

- ALARMA E INMOVILIZADOR
- BOLSAS DE AIRE FRONTALES (2)
- CINTURÓN DE SEGURIDAD DELANTERO CENTRAL DE TRES PUNTOS
- CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE TRES PUNTOS
- CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS
- CONTROL CRUCERO
- KIT DE SEGURIDAD
- SEGUROS ELÉCTRICOS
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 12 PASAJEROS
- MOTOR 3.5 L, 6 CILINDROS, SFI, VVT-I, VVT-IW, D-4S Y ETCS-I 277 HP @ 6,000 RPM, 258 LB-PIE @ 4,600 RPM
- SISTEMA DE IGNICIÓN DIRECTA (TDI)
- TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES
- TRACCIÓN 2WD (RWD)

HOJA: 4 de 6		REGLÓN:	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
ORÍGEN DEL RECURSO		RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

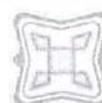
- SISTEMA DE TRACCIÓN ASISTENCIA DE CONTROL EN PENDIENTES (HAC), CONTROL DE ESTABILIDAD DE VEHÍCULO (VSC), Y CONTROL DE TRACCIÓN (TRAC)
- CHASIS UNIBODY
- SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA
- SUSPENSIÓN TRASERA DEPENDIENTE CON EJE RÍGIDO Y MUELLES
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- DIÁMETRO DE GIRO 13 M
- FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS
- FRENOS TRASEROS DISCOS VENTILADOS
- SISTEMA DE FRENADO SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA)

DIMENSIONES EXTERIORES (MM)

- ALTO TOTAL 2,280
- ANCHO 1,950
- LARGO 5,915
- DISTANCIA ENTRE EJES 3,860
- DISTANCIA AL PISO 182.5
- ENTREVÍA (DEL./TRAS.) 1,675 / 1,670
- DIMENSIONES INTERIORES (MM)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





HOJA: 5 de 6

RENGLÓN:

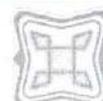
Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

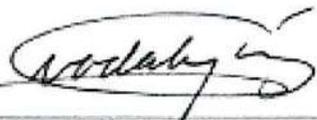
- ALTO 1,550
- ANCHO 1,725
- LARGO 3,785
- PESO Y CAPACIDADES
- PESO VEHICULAR (KG) 2,557
- PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 3,500
- TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 70
- PASAJEROS 12
- CAPACIDAD DE CARGA (KG) 925
- RINES ACERO DE 16x7"
- LLANTAS 235/ 65 R16
- LLANTA DE REFACCIÓN 235/ 65 R16 CON RIN DE ACERO DE 16x7"
- COLOR BLANCO



CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	2 años de garantía
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	

Por el Área Requiriente


DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
Autorizó


DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE ENFERMEDADES
Elaboró


Validado
LIC. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

FICHAS TÉCNICAS

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS",
SEGUNDA VUELTA.**

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

**(SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES)**

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 5	REGLÓN: N°. 10
Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21107	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
3	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA
- EXTERIOR**
 - DEFENSA DELANTERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA
 - DEFENSA TRASERA DE ACERO PINTADO CON ANTIDERRAPANTE Y ESCALÓN
 - ESPEJOS LATERALES NEGROS, ABATIBLES MANUALMENTE Y CON AJUSTE ELÉCTRICO
 - ESTRIBOS LATERALES
 - FAROS DE HALÓGENO
 - GANCHOS INTERIORES EN EL ÁREA DE CARGA (4)
 - MANIJA DE PUERTA TRASERA CROMADA
 - MANIJAS COLOR NEGRO
 - PARRILLA FRONTAL PLATEADA
- INTERIOR**
 - AIRE ACONDICIONADO MANUAL
 - ASIDERAS DELANTERAS (5)
 - ASIDERAS TRASERAS (4)
 - ASIENTO PARA CONDUCTOR TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES
 - ASIENTO PARA PASAJERO TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES
 - ASIENTO PARA PASAJEROS DE SEGUNDA FILA TIPO BANCA ABATIBLE HACIA ARRIBA
 - CÁMARA DE REVERSA
 - CONECTOR FRONTAL 12V

HOJA: 2 de 5		REGLÓI	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES		
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33		
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21107	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
3	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- CONECTOR USB FRONTAL (1)
- CONTROLES AL VOLANTE
- ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE
- ILUMINACIÓN INTERIOR DE CORTESÍA
- PORTADOCUMENTOS (6)
- PORTAVASOS (6)
- SISTEMA ANDROID AUTO®, APPLE CARPLAY®, BLUETOOTH® Y ENLACE INTELIGENTE DE DISPOSITIVO (SDL)
- SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON REPRODUCTOR PARA MP3/WMA/AAC, USB, PANTALLA TÁCTIL DE 8", PUERTO HDMI Y 4 BOCINAS
- VENTANAS FRONTALES CON APERTURA ELÉCTRICA
- VESTIDURAS DE TELA
- SEGURIDAD
- BOLSA DE AIRE PARA RODILLAS DE CONDUCTOR
- BOLSAS DE AIRE FRONTALES (2)
- BOLSAS DE AIRE LATERALES (2) Y DE CORTINA (2)
- CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE TRES PUNTOS
- CONTROL REMOTO
- SEGUROS ELÉCTRICOS
- SEGUROS EN PUERTAS TRASERAS PARA NIÑOS

let
HO

HOJA: 3 de 5		REGLÓN:	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
ORÍGEN DEL RECURSO		RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21107	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
3	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- SISTEMA ISO-FIX/LATCH
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOBLE CABINA SR**
- MOTOR 2.7 L, 4 CILINDROS, SEFI, VVT-I DUAL Y ETCS-I, 166 HP @ 5,200 RPM, 180 LB-PIE @ 4,000 RPM
- SISTEMA DE INYECCIÓN DIRECTA (TDI)
- TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES
- SISTEMA DE TRACCIÓN
- ASISTENCIA DE CONTROL EN PENDIENTES (HAC), CONTROL DE BALANCE DEL REMOLQUE (TSC), CONTROL DE ESTABILIDAD DE VEHÍCULO (VSC), Y CONTROL DE TRACCIÓN ACTIVO (A-TRAC)
- TRACCIÓN 2WD (RWD)
- SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA
- SUSPENSIÓN TRASERA
- DEPENDIENTE CON EJE RÍGIDO Y MUELLES ARRIBA DEL EJE
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- DIÁMETRO DE GIRO 13 M
- FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS
- FRENOS TRASEROS TAMBOR
- SISTEMA DE FRENADO SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS)



HOJA: 4 de 5

REGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21107	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
3	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DIMENSIONES EXTERIORES (MM)

- ALTO TOTAL 1,815
- ANCHO 1,815
- LARGO 5,325
- DISTANCIA ENTRE EJES 3,085
- ENTREVÍA (DEL./TRAS.) 1,500 / 1,510

DIMENSIONES DE CAJA (MM)

- ALTO 480
- ANCHO 1,540
- LARGO 1,525

PESO Y CAPACIDADES

- PESO VEHICULAR (KG) 1,890
- PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 2,710
- CONFIGURACIÓN DE ASIENTOS 2/3
- TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 80
- PASAJEROS 5
- CAPACIDAD DE CARGA (KG) 820
- RINES ALUMINO DE 17"X6J
- LLANTAS 265/65 R17C
- LLANTA DE REFACCIÓN 265/65 R17C CON RIN DE ACERO
- COLOR BLANCO



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 5 de 5	REGLÓN:
Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21107	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
3	VEHÍCULO

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	2 años de garantía
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	

Por el Área Requirente

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

Autorizó

LIC. OSCAR JAIR JUAREZ PORTILLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTES

Validado

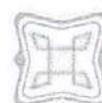


FICHAS TÉCNICAS

CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS",
SEGUNDA VUELTA.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA)



Renglón N°. 11

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 2				REGLÓN: N°. 11	
Ficha Técnica					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA		
ORIGEN DEL RECURSO			ESTATAL		
NOMBRE GENÉRICO					
CAMIONETA EXPRESS VAN 15 PASAJEROS					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	54103	56	N/A	1	VEHICULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- CAMIONETA EXPRESS VAN
- CAPACIDAD 15 PASAJEROS
- AIRE ACONDICIONADO DELANTERO Y TRASERO
- RINES DE ACERO DE 16 PULGADAS
- CAPACIDAD DE CARGA 1,575 KG
- TANQUE DE COMBUSTIBLE 117 LITROS
- MOTOR VORTEC 6.0L V8 POTENCIA 324 HP 4,800 RPM TORQUE 373LB-PIE
- TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES CON SOBREMARCHA
- DIRECCIÓN HIDRAULICA DE 6 VELOCIDADES
- SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTES HELICOIDALES
- DESEMPAÑADOR ELECTRICO EN MEDALLON TRASERO
- ESPEJOS EXTERIORES DE CONTROL ELECTRICO, CALEFACTABLES Y PLEGABLES ELECTRICAMENTE
- ESPEJO RETROVISOR INTERIOR CON AJUSTE MANUAL DIA/ NOCHE Y CON DESPLIAGUE PARCIAL DE LA CAMARA DE VISION TRASERA
- FAROS DE HALOGENO CON SISTEMA AUTOMATICO DE ENCENDIDO AUTOMATICO
- ASIENTOS PARA 15 PASAJEROS: INCLUYE 2 ASIENTOS DELANTEROS DE CUBO EN TELA RECLINABLES MANUELMENTE Y DESCANSABRAZOS; 2º,3ºY 4º FILA DE ASIENTOS DE BANCA PARA 3 PERSONAS CADA UNO Y LA 5º FILA DE ASIENTOS DE BANCA PARA 4 PASAJEROS
- AIRE ACONDICIONADO DELANTERO Y TRASERO, CON CONTROLES MANUALES.
- RADIO AM/FM ESTEREO, SINTONIA ELECTRONICA CON BUSCADOR E IDENTIFICADOR DE SEÑAL, RELOJ DIGITAL, CD Y ENTRADA DE USB
- 6 BOLSAS DE AIRE:2 FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, 2 DE TIPO CORTINA Y 2 LATERALES PARA LA 1º FILA DE ASIENTOS
- CAMARA DE VISION TRASERA CON DESPLIEGUE PARCIAL EN EL ESPEJO RETROVISOR INTERIOR
- FRENOS DE DISCO CON ABS EN LAS 4 RUEDAS
- SENSORES DE REVERSA
- SISTEMA ANTIRROBO PASS-KEY III PLUS*
- SISTEMA DE ESTABILIDAD ELECTRONICO STABILITRAK
- SONIDO DE ADVERTENCIA DE FAROS ENCENDIDOS Y LLAVE OLVIDADA EN LA IGNICION
- VIDRIOS ENTINTADOS EN SU TOTALIDAD ANTIRROBOS



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

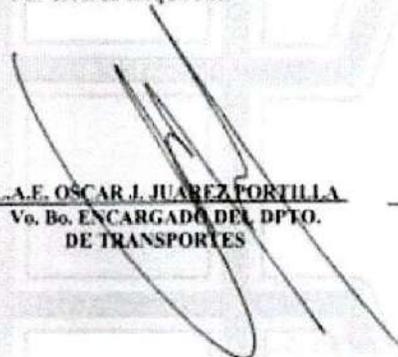
HOJA: 2 de 2	REGLÓN
Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
ORÍGEN DEL RECURSO	ESTATAL
NOMBRE GENÉRICO	
CAMIONETA EXPRESS VAN 15 PASAJEROS	

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Condiciones y plazo de entrega:	INMEDIATA
2. Garantía y caducidad:	3 AÑOS O 60KM
3. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	SE REQUIERE MANTENIMIENTOS (PREVENTIVOS Y CADA 10 MIL KM)

Por el Área Requerente


DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN
MÉDICA


L.A.E. OSCAR J. JUAREZ FORTILLA
Vo. Bo. ENCARGADO DEL DPTO.
DE TRANSPORTES

FICHAS TÉCNICAS

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-030-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS",
SEGUNDA VUELTA.**

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

**(SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES Y
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA
SALUD)**

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 5		REGLÓN: N°. 12	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33		
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20201	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

MOTOR: 5.7L V8 HEMI MDS WT (SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS)
 POTENCIA 395 HP@5,600 RPM
 TORQUE: 410 LB-FT- @ 3,950 RPM.
 SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR
 TANQUE DE COMBUSTIBLE 98L
 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS
 RELACIÓN DE EJE TRASERO 3.92
 EJE TRASERO ANTI-SPIN
 TRACCIÓN TRASERA 4X4
 DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA
 RADIO DE GIRO DE 6M
 SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA, INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS
 SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA
 PESO VEHÍCULAR: 2,526 KG
 PESO BRUTO VEHÍCULAR 3,316 KG
 CAPACIDAD DE CARGA: 790 KG
 CAPACIDAD DE CARGA EN EJE DELANTERO 1,769 KG/58%
 CAPACIDAD DE CARGA EN EJE TRASERO 1,769 KG/42%
 CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,493 KG
 ALTERNADOR DE 180 AMP
 BATERÍA DE 730 AMP LIBRE DE MANTENIMIENTO
 AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO

HOJA: 2 de 5		REGLÓN: N°. 12	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33		
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20201	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

DIMENSIONES

LARGO 5816 MM
 ANCHO SIN ESPEJOS 2017 MM
 ALTO 1941 MM
 DISTANCIA ENTRE EJES 3572 MM

SISTEMAS DE SEGURIDAD

BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTIETAPAS PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
 BOLSAS DE AIRE LATERALES
 BOLSA DE AIRE TIPO CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS
 FRENOS DELANTEROS DE DISCO
 FRENOS TRASEROS DE DISCO
 FRENOS ABS
 CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD
 ALARMA DE SEGURIDAD
 ALERTA DE CINTURON DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
 CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA
 MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS
 LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR
 APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE
 CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD
 PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES

HOJA: 3 de 5		REGLÓN: N° 12	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
ORÍGEN DEL RECURSO		RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20201	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

PARRILLA CROMADA
 FACIA DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS
 GANCHOS DE ARRASTRE
 ESPEJOS EXTERIORES NEGRO ABATIBLES, CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE
 LIMPIAPARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE
 MANIJAS EN COLOR NEGRO
 BEDLINER TIPO SPRAY
 LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA
 FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO
 ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR DE 4 Y 7 CLAVIJAS
 RIN DE ACERO DE 17" 17X7.0
 NEUMÁTICOS LT265/70 R17BSW TODO TERRENO
 NEUMÁTICO DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL, CON RIN DE ACERO
 ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE

EQUIPAMIENTO INTERIOR

FILTRO DE AIRE EN CABINA N95+ BIO
 AIRE ACONDICIONADO MANUAL
 RADIO CON PANTALLA E 5", UCONNECT DE 3ª GENERACIÓN CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES,
 PUERTO USB DE CARGA, MEDIA HUB CON PUERTO USB (2) Y AUXILIAR
 ASIENTOS DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA Y ABATIBLE, CON AJUSTE MANUAL.
 ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA PLEGABLE
 CONSOLA CENTRAL, TIPO DESCANSABRAZOS CON PORTA VASOS INTEGRADO
 COMPARTIMIENTO DE ALMACENAJE EN 2ª FILA

HOJA: 4 de 5	REGLÓN: N° 12
--------------	---------------

Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUINTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20201	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

- ALFOMBRA EN PISO
- TAPETES EN AMBAS FILAS
- ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO EN PISO DE 2° FILA
- CRISTALES TINTADOS
- CRISTALES DELANTEROS ELECTRÓNICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJODE UN SOLO TOQUE
- ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE
- MANIJAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA
- SISTEMA DE AUDIO CON 6 BOCINAS
- CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA TFT 3.5" B/N
- VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO
- VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA
- SEGUROS ELÉCTRICOS
- COMPUTADORA DE VIAJE
- SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V
- VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO
- COLOR INDISTINTO

HOJA: 5 de 5

REGLÓN: N° 12

Ficha Técnica

NÚMERO DE
PROCESO

ÁREA REQUINTE

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ORÍGEN DEL
RECURSO

RAMO 33

NOMBRE GENÉRICO

VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20201	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	3 años o 60 KM
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	

Por el Área Requiriente

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
Autorizó

LIC. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTES
Validó

HOJA: 1 de 2		REGLÓN: N°. 13	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIONES	
ORÍGEN DEL RECURSO		RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL PARA 12 PASAJEROS			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20308			
21109	54103	48	S/C
21111			

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
3	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

TIPO DE VEHÍCULO: VEHÍCULO COMERCIAL PARA 12 PASAJEROS A GASOLINA.
 MODELO: 2023
 TIPO DE MOTOR (DESPLAZAMIENTO): 3.5L.
 CILINDROS: 6 CILINDROS.
 POTENCIA: 277 HP @6,000 RPM
 TRACCIÓN: 2WD (RWD)
 SUSPENSIÓN: DELANTERA, INDEPENDIENTE CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA TRASERA, DEPENDIENTE CON EJE RIGIDO Y MUELLES.
 TANQUE DE COMBUSTIBLE (L): 70 LITROS
 TORQUE: 259 @ 4600 TORQUE MÁXIMO LB, PIE @RPM.
 TRANSMISIÓN: MANUAL DE 6 VELOCIDADES
 AIRE ACONDICIONADO: MANUAL DE DOS ZONAS CON CONTROLES INDEPENDIENTES PARA LA SECCIÓN TRASERA.
 NÚMERO DE PUERTAS:
 TIPO DE FRENOS: DISCO VENTILADO
 MEDIDA DE LLANTAS: 235/65 R16
 CAPACIDAD DE PERSONAS: 12 PASAJEROS
 CAPACIDAD DE CARGA: 925 KG.
 DIMENSIONES (LARGO, ANCHO, ALTO) 3,785MM; 1,725MM Y 1,550MM
 SEGURIDAD: BOLSAS DE AIRE, 2 FRONTALES Y 1 DE RODILLAS
 SISTEMA DE FRENADO: SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) Y ASISTENCIA DE FRENADO
 COLOR INDISTINTO.

HOJA: 2 de 2

REGLÓN: N° 13

Ficha Técnica

NÚMERO DE
PROCESO

ÁREA REQUINENTE

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIONES

ORÍGEN DEL
RECURSO

RAMO 33

NOMBRE GENÉRICO

VEHÍCULO TIPO COMERCIAL PARA 12 PASAJEROS

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20308			
21109	54103	48	S/C
21111			

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
3	VEHÍCULO

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	3 años o 60 KM
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	

Por el Área Requiriente

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE

DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

Autorizó

LIC. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTES

Validó

HOJA: 1 de 2		REGLÓN: N°. 14	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
ORÍGEN DEL RECURSO		RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
AUTOMOVIL UTILITARIO MODELO 2023			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20201	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

TIPO DE VEHÍCULO: SEDAN

MODELO: 2023

TIPO DE MOTOR (DESPLAZAMIENTO): 1.197 A 1.6 LITROS.

CILINDROS: DE 3 A 4 CILINDROS.

POTENCIA: 76 A 130 CABALLOS DE FUERZA

TRACCIÓN: DELANTERA

SUSPENSIÓN: DELANTERA, TIPO MACPHERSON.

TANQUE DE COMBUSTIBLE (L): 37 A 45 LITROS O SUPERIORES.

TORQUE: 74 A 142 LB, PIE @4,000 O SUPERIORES.

TRANSMISIÓN: MANUAL O AUTOMÁTICA.

NÚMERO DE PUERTAS: 4

TIPO DE FRENOS: ABS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO O SUPERIOR.

DISCOS VENTILADOS Y/O DE TAMBOR O SUPERIOR.

MEDIDA DE LLANTAS: 175/70 R 14 Ó 15. O SUPERIORES

CAPACIDAD DE PERSONAS: 5 PERSONAS

DIMENSIONES

LARGO: 4.245 A 4.499 METROS

ANCHO: 1.670 A 1.740 METROS

ALTO: 1.515 A 1.517 METROS

SEGURIDAD: 2 BOLSAS DE AIRE O SUPERIOR.

SISTEMA DE FRENADO: SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) Y ASISTENCIA DE FRENADO

COLOR INDISTINTO.



HOJA: 2 de 2	REGLÓN: N°. 14
--------------	----------------

Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
AUTOMOVIL UTILITARIO MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20201	54103	48	S/C

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	VEHÍCULO

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	3 años o 60 KM
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	

Por el Área Requirente


DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
 DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
 Autorizó


LIC. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES
 Validó

